



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### PRESIDENCIA

### DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000565, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a convocatoria de las ayudas para la incorporación a las medidas de agroambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000567, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a convocatoria de ayudas para la agricultura ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000585, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a convocatoria para las ayudas con el seguro de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000605, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Villafuerte-Cantalpino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
5. Proposición No de Ley, PNL/000606, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Narros de Matalayegua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.



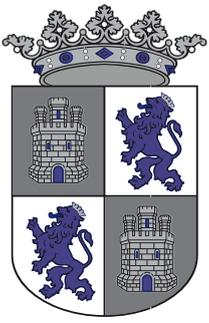
6. Proposición No de Ley, PNL/000607, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Torreperales (Negrilla de Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11081
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	11081
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11081
El presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica que se ha solicitado a la Mesa el debate agrupado de los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día.	11081
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000565.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	11081
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11081
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11084
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11085
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11086
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11088
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	11089
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000567.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	11090
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11090
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11093
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11094



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11095
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11096
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11096
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	11096
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	11097
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000585.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	11097
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11097
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11099
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11099
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	11100
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11100
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	11100
<b>Cuarto, quinto y sexto puntos del orden del día. PNL/000605, PNL/000606 y PNL/000607.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto, quinto y sexto puntos del orden del día.	11101
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	11101
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11103
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11104
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	11105
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11105



Páginas

El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación el texto definitivo de las proposiciones no de ley debatidas. La votación de la Proposición No de Ley número 605 no quedó registrada en la grabación. Son aprobadas por asentimiento las Proposiciones No de Ley números 606 y 607.

11108

El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, levanta la sesión.

11108

Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

11108



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes, señorías. Ocupen sus asientos. Se abre la sesión. Por parte de los grupos, si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias. Don José Máximo López Vilaboa sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Antes de comenzar, se ha solicitado a esta Mesa el debate agrupado de las... (Señorías, les pido silencio). ... el debate agrupado de las Proposiciones No de Ley cuatro, cinco y seis, que se haga en un único turno. Y por parte de la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

## **PNL/000565**

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 565, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a la convocatoria de las ayudas para la incorporación a las medidas de agroambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Presentamos esta tarde tres proposiciones no de ley que ponen de manifiesto cómo funciona esta Comisión. Aparte de llevar más de dos meses y medio sin Comisiones, a pesar del retraso acumulado, así se presentan estas PNL, cuya propuesta de resolución es que se convoquen las ayudas de manera inmediata, pero lo decíamos para el año dos mil dieciséis y estamos a catorce de febrero del dos mil diecisiete.



Las dos primeras pueden seguir teniendo vigencia, ya que durante el año dieciséis no se convocaron estas ayudas, y ya hemos registrado en el mes de enero dos proposiciones no de ley similares, pero para el año dos mil diecisiete. La tercera sí que no tenía mucho sentido que la debatiéramos, ya que el cinco de abril se registró esta proposición no de ley, ya que el veintidós de febrero de dos mil dieciséis se publicó la orden de bases, se registra esta proposición no de ley, el dieciocho de abril del dieciséis se publica el extracto de convocatoria, y el trece de diciembre de dos mil dieciséis se publica la resolución de ayudas y pagos de la misma. Pero bueno, seguiremos hablando para el año dos mil diecisiete también de esta proposición no de ley.

Respecto a la proposición de ley que ha leído la señora secretaria, pues quiero decir lo siguiente. La medida agroambiental y clima, como dice en los antecedentes, hay una importante dotación financiera, 218 millones de euros, que, a su vez, se dividen en dos medidas o dos submedidas: pagos compromisos y recursos energéticos. Los pagos agroambientales y climáticos desempeñan una función destacada al apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la creciente demanda de servicios medioambientales por parte de la sociedad, incitando a los agricultores a prestar servicios a la sociedad en su conjunto mediante la aplicación de prácticas agrícolas que contribuyan a la atenuación del cambio climático, de adaptación de este; y que, además, son compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales, del suelo, de la diversificación... diversidad genética, contribuyendo, en consecuencia, a satisfacer necesidades consistentes en promover medidas que mantengan la agricultura de manera compatible con los valores ambientales existentes. Esto, obviamente, no son palabras mías, sino son extractos del propio Programa de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, aprobado por la Comisión a finales de agosto del dos mil quince.

Durante el período dos mil siete-dos mil trece, las ayudas agroambientales han gozado de una gran aceptación por parte de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, superando incluso la demanda de solicitudes de ayuda al presupuesto disponible. Por otro lado, los niveles de ejecución, tanto en términos de ejecución monetaria como de concesión... consecución de objetivos -perdón-, han sido bastante altos, quedando aún compromisos pendientes de finalizar. En este contexto, las ayudas agroambientales y climáticas pretenden satisfacer la necesidad de disponer por parte de los agricultores y ganaderos de Castilla y León de unas medidas dirigidas a mantener la agricultura de una forma claramente compatible con los valores ambientales existentes.

Por submedidas hay una serie de actuaciones, que las vamos a desglosar un poquito para ver su importancia. La primera sería: gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreos trashumantes. Mediante el aprovechamiento regulado de las superficies forrajeras, evitando tanto el sobrepastoreo como el subpastoreo, se pretenda mantener dichas superficies en un estado adecuado de conservación. A la vez, se reconoce la práctica ganadera de la trashumancia, por cuanto supone el aprovechamiento sostenible de pastos estacionales. El mantenimiento de los pastos, mediante la presencia de ganado, ha permitido disponer de cabañas ganaderas para las necesidades principalmente alimentarias de los seres humanos, a la vez que se realiza un control natural de las superficies que evite tanto su degradación como el riesgo de incendios.



Tenemos, por ejemplo... también otra de las medidas es aprovechamiento forrajero extensivo mediante el pastoreo con ganado ovino y/o caprino. Se pretende apoyar una práctica ganadera extensiva tradicional ligada al factor suelo, como es el aprovechamiento de pastos y rastrojeras mediante el pastoreo con ganado de las especies ovina y caprina. Se trata de un pago a los titulares de explotaciones ganaderas de las especies bovina y/o caprina que cumplan una serie de compromisos a lo largo del período de vigencia del contrato.

Producción integrada. La producción integrada supone la realización de unas prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente, a la vez que se consiguen otros beneficios, como es obtener productos agrícolas de calidad y saludables para el consumidor. Las prácticas agrícolas que se recogen en los diferentes reglamentos técnicos de producción integrada, además de estar orientadas a la consecución de alimentos más sanos y saludables que la agricultura convencional, suponen una utilización racional y equilibrada de los insumos que requieren para obtener productos agrícolas con la consiguiente protección medioambiental del suelo y del agua.

Apicultura para la mejora de la biodiversidad. Se puede, sin duda, establecer que la apicultura es una actividad que tiene una repercusión medioambiental evidente y beneficiosa, y más aún en zonas de montaña y en zonas desfavorecidas. Desempeña un importante papel en la preservación de la biodiversidad, prioridad de la política de conservación de la naturaleza más unánimemente reconocida, especialmente a partir del amplio apoyo internacional al convenio sobre la diversidad biológica. Todo ello mediante la práctica de la polinización entomófila que realizan las abejas y su contribución a la producción de semillas. Es notorio que las abejas constituyen el polinizador más eficiente y versátil que existe, con especial relevancia en la conservación y mantenimiento de la mayor parte de ecosistemas, en especial de aquellos con presencia en especies amenazadas.

Agroecosistemas extensivos en secanos en humedales de importancia internacional. Este supongo que el señor Reguera lo conocerá bien, porque el otro día, en la televisión, salía ahí en un espacio de estos... de una manera muy interesante. Se pretende apoyar el mantenimiento de los sistemas agrarios extensivos de secano, a la vez que se fomenten las prácticas que mejoren determinados hábitos para la alimentación y cobijo de las aves, como son los humedales incluidos en el Convenio de Rasma... -perdón- Ramsar. Se trata de un pago a los agricultores que se comprometan a cumplir una serie de compromisos a lo largo del período de vigencia del contrato.

Cultivo sostenible de la remolacha azucarera. Mediante esta ayuda agroambiental se pretende contribuir al establecimiento de alternativas sostenibles en la superficie de regadío en Castilla y León que reduzcan la intensidad a la vez que se sustituye el importe... sustente el importe del tejido industrial establecido. Es verdad que en el Programa de Desarrollo Rural no habla concretamente de la remolacha, sino de productos industriales, pero aquí, con la evidencia que estamos viendo, se está... habla concretamente de la remolacha azucarera; por eso yo he especificado esta medida como remolacha azucarera, aunque en el Programa de Desarrollo Rural habla de productos industriales, que eso es importante también tenerlo en cuenta.

Cultivos permanentes en paisajes singulares. El apoyo al mantenimiento de superficies con presencia de cultivos permanentes, como son principalmente el olivo, el viñedo, el almendro, el castaño, la higuera, se justifica por el alto riesgo



de abandono de los mismos dado su escasa rentabilidad, así como las dificultades para su mantenimiento... que su mantenimiento conlleva, además de favorecer la existencia de paisajes singulares en determinadas zonas, que son el resultado de la interacción de la agricultura con el territorio, cosa que se ve muy claramente, por ejemplo, en la provincia de Salamanca, en las Arribes del Duero.

Como dice... como he dicho anteriormente, este... no es de mi invención todo lo que he dicho hasta ahora, sino que son extractos de la aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León por parte de la Comisión Europea, pero pone de manifiesto la importancia de estas medidas. Como se ha dicho anteriormente, estas ayudas no se licitaron en el año dos mil dieciséis, y aunque la proposición no de ley se refiere al año dos mil dieciséis, y aunque ya hemos registrado en el mes de enero una proposición no de ley similar para el año dos mil diecisiete, también quiero recordar que en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de los pasados quince y dieciséis de marzo del dos mil dieciséis se aprobó por unanimidad la siguiente propuesta: a que, dentro de los límites físicos y financieros establecidos por el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para cada tipo de ayuda, se convoque las medidas... las medidas, perdón, de agroambiente y clima para la incorporación de nuevos agricultores, y especialmente las ayudas de agricultura ecológica. A pesar de esta resolución, durante el año dos mil dieciséis no se convocaron las citadas ayudas.

Por ello, presentamos -y aquí viene el cambio- la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas para la incorporación a las medidas agroambientales y clima para la campaña dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, o del año dos mil diecisiete, de manera inmediata". Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Poco se puede decir de esta proposición no de ley. Hombre, lo normal es que se hubiera retirado esta proposición no de ley, porque, bueno, entendíamos que se había cumplido. Se ha cambiado la propuesta de resolución. Aunque diga que lo normal es que se hubiera retirado, también, lamentablemente, lo normal -que está pasando en esta Comisión- es que PNL de otros años puedan ser normales ahora mismo en el dos mil diecisiete. Es decir, este problema de no convocar a tiempo las ayudas, en este caso las agroambientales, no es de un año porque hayan pasado ciertas cosas, que se podrían entender, es que está pasando constantemente y se está convirtiendo en algo común.

Es decir, todo aquello que tiene que cofinanciar la Junta de Castilla y León, como es este pilar, este segundo pilar de ayudas de agroambiente y clima, agricultura ecológica o indemnización compensatoria, todo lo que tenga que cofinanciar la Junta se está retrasando, por lo menos en esta legislatura, aunque mucho me temo que en la anterior también. Y esto se está convirtiendo en una constante. Se puede debatir, se puede criticar, pero supongo que hay un problema, hay un problema con la cofinanciación. Deberían ponerse las soluciones encima de la mesa, porque no es normal que todos los años estemos así. Y no es porque lo diga la Oposición, es que está pasando.



Yo sé que la intención de la Junta de Castilla y León y de la Consejería es apoyar este segundo pilar de la PAC, claro que sí. Me lo creo, y además la Junta ha hecho esfuerzos; por ejemplo, esto que ha anunciado a raíz de lo que ha dicho el señor Cepa de las ayudas a la remolacha y... que ahora necesita por la liberalización del sector, la consejera de Agricultura pues ha anunciado medidas que seguramente van a beneficiar al sector remolachero. Pero claro, hay que cumplirlas, hay que cumplirlas a tiempo. Porque, pues a lo mejor con una persona que ya esté incorporada, que lleve tiempo desarrollando su actividad, pues a lo mejor no pasa nada porque tarde en cobrar un cierto tiempo. Pero tengamos en cuenta a aquellos jóvenes que se están incorporando, que cuentan... que cuentan con las ayudas de los planes de mejora, con las incorporaciones agrarias, con las IC, con ayudas medioambientales, agroambientales, con el gran problema que tienen de financiación, porque ya sabemos todos que ahora mismo entrar a formar parte de esa familia agraria significa una inversión mínima, desde mi punto de vista, de unos 100.000 euros -estamos hablando de mínima-, claro, necesitan que lo que se le compromete se cumpla en tiempo. Al final, muchos jóvenes quedan por el camino, y, entre otras cosas, por esto, porque no se les paga a tiempo. Y no es el primer caso, hay mucha gente que tiene que renegociar con el banco muchas ayudas.

Es muy importante este pilar, como bien ha dicho el señor Cepa, porque son sectores difíciles, efectivamente. Él hablaba también de la miel, estoy de acuerdo. Pero también podemos hablar de la indemnización compensatoria, que, por ejemplo, ahora va a quedar solo para poblaciones de montaña, cosa que nos parece bien, nos parece bien que se beneficie a la gente de montaña, pero es que creo que el problema de Castilla y León no es la altitud, es la despoblación. Y esto seguramente el señor Reguera incluso me dará la razón, en Zamora hay zonas que unas van a cobrar las IC, otras no, simplemente por la altura, cuando tienen exactamente el mismo problema, por desgracia. Yo creo que aquí la Junta, la Consejería, sí que debía darle una vuelta al tema. Es verdad que la zona de montaña es una zona complicada para fijar población, pero también es verdad que hay otras zonas, que a lo mejor no tienen esa misma altitud, que necesitan el mismo... el mismo apoyo.

Y poco más puedo decir de esta proposición no de ley, porque no es la primera vez que debatimos una proposición no de ley en este aspecto. Simplemente decir que votaremos a favor de ella. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, nosotros vamos a ser muy breves. Creo que en esta Comisión nos hemos pasado este año y medio debatiendo sobre dos cosas: concentraciones parcelarias y el pago de ayudas retrasado. Con lo cual, nosotros siempre nos hemos posicionado a favor de que se paguen estas ayudas a tiempo, como es normal. Yo creo que lo que falta y lo que debería de hacer la Junta de Castilla y León es establecer mecanismos para que esto no vuelva a ocurrir, para que no nos pasemos Comisión tras Comisión hablando sobre que si se tienen que pagar las ayudas retrasadas.



Esto es una cuestión que nosotros ya hemos manifestado en múltiples ocasiones, tanto en el Pleno como en la Comisión de Agricultura. En el Pleno la consejera de Agricultura dijo que era mentira que no se habían pagado las ayudas... que no se... que era mentira que no se iban a sacar estas ayudas en dos mil dieciséis, a pesar de que su director general, Pedro Medina, confirmó en una conferencia que no iban a existir estas ayudas en dos mil dieciséis. Nos encontramos en dos mil diecisiete, las ayudas no han salido en dos mil dieciséis, y, por lo tanto, no nos cabe más que apoyar sin extendernos mucho más, porque ya lo han explicado todo muy bien los compañeros anteriormente. Apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Cepa, pues le agradezco que haya visto ese programa, porque es un sitio francamente bonito, la reserva Lagunas de Villafáfila, ¿eh? Si no la conoce, le invito a que conozca la zona, porque tiene valores ambientales muy importantes. Y de eso es de lo que estamos hablando aquí.

Pero, en principio, una cuestión de situación. No se nos olvide que cuando hablemos de estas cuestiones en la Comisión, independientemente de que se pueda resumir al detalle o a aseveraciones simplistas de que nos hemos ocupado de concentraciones o de pago de ayudas, estamos hablando, en general, siempre, de un norte, que es la gestión de presupuestos públicos. Y para poder gestionar algo primero tiene que existir, porque una de las cuestiones nefastas sería gestionar generando unas expectativas que luego no se puedan hacer, que no se puedan pagar, ¿eh? No quiero entrar en críticas políticas, pero todavía me acuerdo de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, de la que yo llamaba la "ley de desarrollito rural", que era muy bonita en el enunciado, pero que tenía nula dotación presupuestaria. Estoy hablando de allende otros tiempos, ¿verdad?

Entonces, cuando estamos gestionando dinero público y presupuestos públicos, tenemos que, también, asumir un axioma, y es que esa gestión solo puede llegar hasta las dotaciones disponibles. No puedes asumir más compromisos del propio dinero que tienes en la partida o subpartida, en la medida o en la submedida. Esto es muy importante, aunque parece una nimiedad, porque esto nos justifica justamente nuestro planteamiento desde el Grupo Parlamentario Popular aquí, y es lo que justifica la transaccional que yo les... le propongo al señor Cepa, proponente de esta proposición no de ley, de esta propuesta de resolución.

Mire, con la convocatoria de ayudas para la incorporación de medidas de agroambiente y clima y la de medida de agricultura ecológica que se realizó en el año dos mil quince, ¿eh? -situémonos; además hace usted mención de ella en los antecedentes de la proposición no de ley-, se alcanzaron ya unas... un nivel de ejecución, tanto en términos financieros como en términos de indicadores físicos, un nivel de ejecución, decía, muy elevado del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. En términos financieros y físicos, como le decía, sobre todo teniendo en cuenta que los



beneficiarios de estas medidas, en su inmensa mayoría, corresponden a beneficiarios que están vinculados con programas plurianuales, en su mayoría quinquenales, ¿no?, plurianuales.

¿Qué significa esto? Que todos los años las dotaciones de ese Programa de Desarrollo Rural tienen unos niveles de referencia de ejecución que, en la medida en que se alcancen sus máximos, dado que tienen carácter plurianual, lo que compromete hoy, compromete el próximo ejercicio y ejercicios sucesivos hasta que se agotan esos compromisos. Bien. Esas medidas, si además de esto añadimos que en el año dos mil dieciséis se realizó una nueva convocatoria de la medida de agricultura ecológica, que en el período anterior –saben ustedes– estaba incluida en las medidas agroambientales, y en las que existían lógicamente compromisos que hay que afrontar, nos da idea de que en estos momentos estamos en los límites de dotaciones de esas submedidas.

Por tanto, lo que está haciendo el Ejecutivo, la Consejería, es que, teniendo en cuenta esos indicadores, y teniendo en cuenta que es posible hacer una adaptación para que en lo sucesivo se puedan seguir convocando estas medidas con cargo a ese programa, se han realizado –para con ese ánimo de hacer nuevas convocatorias–, se ha realizado una modificación del PDR en este año para estas medidas. Este año se ha tramitado, además, como les decía, ante la Comisión una modificación del programa para que en el futuro se pueda realizar una nueva convocatoria de medidas agroambientales. Es verdad que esa es la voluntad, pero la Comisión en estos momentos todavía no ha pronunciado el pláacet.

Y usted decía, señor Castaño, que no entendía –y por eso hago esta perifrasis para aclararlo–, que no entendía qué problema existe con esa cofinanciación. Pues lógico, claro que tiene que existirlo, porque, cuando se cofinancian medidas, son todos los interfectos en la cofinanciación los que tienen que dar el pláacet. Difícilmente podemos hacer algo –se podría hacer algo– entre usted y yo si previamente yo no tengo su compromiso claro y por escrito de lo que yo le propongo. Y de eso es de lo que se está tratando en esa modificación propuesta por la Junta ante Bruselas, ante la Comisión.

Por tanto, ya no entro en más pormenores, pero creo que esto explica suficientemente que esa modificación es la que estamos ansiando y esperando como agua de mayo para que se produzca y poder hacer esas convocatorias. Por eso no podemos ser tan preclusivos, tan tan... –y entiendo, quiero que lo entienda, señor Cepa–, no podemos ser tan tan sumamente taxativos de decir “en el plazo improrrogable de tal fecha”, porque no sabemos cuándo va a contestar la Comisión.

Entonces, yo le proponía, muy en línea además con lo que ya aprobamos en Pleno, pero ya ligado y circunscrito a las medias de agroambiente y clima, la siguiente redacción: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar, dentro de los límites físicos y financieros establecidos por el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, las ayudas para la incorporación a las medidas de agroambiente y clima en el momento en que sea posible, una vez realizadas las tramitaciones necesarias ante la Comisión”.

También le puedo dar una alternativa, si usted quiere. En lugar de “en el momento en que sea posible”, “de manera inmediata... convocarlas de manera inmediata, una vez hayan sido realizadas las tramitaciones necesarias ante la Comisión”. Porque es



imprescindible obtener el plácet de la Comisión y su compromiso de cofinanciación para poder convocarlas. Nos quedaríamos, en ese caso –en caso contrario–, huérfanos, y no serían elegibles a esos efectos.

Yo creo que, si usted tiene el mismo compromiso que ha venido manifestando el Grupo Socialista en esta materia, yo creo que es bastante razonable aceptar una de las dos alternativas que le ofrezco con ánimo de alcanzar un acuerdo lo más mayoritario en esta Comisión, porque yo creo que es útil, además, para el conjunto del Ejecutivo, porque esta Comisión tiene también ese fin de espolear, de impulsar y de propiciar un poco ese acicate para que los Ejecutivos se muevan al ritmo adecuado, siempre dentro, lógicamente, de lo posible. Y los límites de lo posible se los estoy exponiendo con toda la honradez y con toda la sinceridad del mundo. Espero que haya la misma respuesta positiva por su parte. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, quería contestarle a Ciudadanos el por qué no hemos reiterado esta proposición no de ley. Pues no la hemos retirado porque, como en enero del dos mil diecisiete habíamos presentado una proposición no de ley similar, y viendo lo que pueda tardar en volver a discutirse, pues, como creo que también está dentro de nuestras opciones modificar la propuesta de resolución, pues creíamos que tenía el mismo vigor.

De todas maneras, yo no sé si me he explicado bien, a lo mejor no me he explicado bien, pero hemos mezclado alguna serie de cosas. Es decir, aquí no estamos hablando de los pagos, de los pagos de las agroambientales, de los pagos de agricultura ecológica, que tiene su importancia. Y, si se revisa un poco las Comisiones de la legislatura pasada, mucho discutimos sobre el treinta de junio, treinta de junio arriba, treinta de junio abajo. Lo discutimos mucho porque, efectivamente, luego las... las personas que están esperando a cobrar estas ayudas pues ven esos retrasos, que estaban previstas para el treinta de junio, en diciembre no se paga. Aquí creo que me... creo que prácticamente todas se pagaron a lo largo del mes de enero de este año, salvo alguna cosa pendiente que hay... que hay por ahí.

Lo que a nosotros nos preocupa, y por eso las traemos encima separadas, es diferenciar bien todas las medidas que tiene el Programa de Desarrollo Rural. Está la medida 10, que es agroambiente y clima, que es la que hemos hablado ahora; está la medida 11, de agricultura ecológica, que es la que vamos a hablar en la próxima proposición no de ley; y luego estaría la de la... que no sé qué... qué medida es, de las indemnizaciones compensatorias, que se podría hablar más adelante, en el cual hasta podríamos estar de acuerdo en el tema.

Pero hoy nos suscribimos exclusivamente a la medida 10, en el cual hay 218 millones de euros, de los cuales no sé si todo o gran parte de ese presupuesto ya está comprometido con los contratos del marco anterior, el dos mil siete–dos mil trece, más los que se incorporaron en el año dos mil quince. Entonces, si eso es así,



tampoco pasa absolutamente nada porque la Consejería de Agricultura y Ganadería pues diga que no van a salir más, porque, si ya no hay más presupuesto, pues no van a salir más.

Si yo no me equivoco –y me han estado informando ahora, porque yo tampoco lo sé todo, ni mucho menos–, es decir, las propuestas que se le hace a la Comisión respecto de la medida número 10 es exclusivamente una modificación en las ayudas a la remolacha azucarera, no al resto de las medidas o las submedidas, aunque la afectará, porque, si a una se le sube el presupuesto, a otra se le bajará. No lo tengo seguro, ¿eh?. Es decir, a mí lo que se me ha informado es que la única modificación que se quiere hacer en la medida 10 es esa. La otra modificación que se pide es en la agricultura ecológica, y, después, también otra modificación en las indemnizaciones compensatorias. Eso es un poco la base.

Entonces, el grueso de esta proposición no de ley está... sigue siendo válida, sigue siendo válida, porque la única modificación que yo creo que se quiere pedir es el tema de la... –como he dicho– de la remolacha azucarera, que, por otro lado, también ya estos días ya se lee en la prensa que la Consejería está esperando que se produzca esa modificación para sacar esta ayuda agroambiental inmediata.

Entonces, si realmente... si realmente lo único que estamos esperando es a que haya esa modificación de la remolacha azucarera, y después hay compromiso –y eso sí que se lo pido hoy al Grupo Popular– de que después de esa modificación puedan salir ayudas para nuevos compromisos –que yo creo que es lo que estamos hablando aquí, la incorporación de nuevos contratos y de nuevos compromisos–, si eso es así, y solamente existe esa pequeña modificación, sí aceptaría la proposición... la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y, como no puede ser de otra manera, en su segunda versión. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Haga lectura, por favor, del texto definitivo... [*Murmullos*]. Haga lectura del texto final de la propuesta de resolución que propone.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar, dentro de los límites físicos y financieros establecidos por el Programa de Desarrollo Rural 2014–2020, las ayudas para la incorporación a las medidas de agroambiente y clima de manera inmediata, una vez que hayan sido realizadas las tramitaciones necesarias ante la Comisión”.

#### Votación PNL/000565

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al tener el texto final modificaciones sobre lo inicialmente presentado. ¿Algún portavoz quiere intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? Sí. Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000567****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 567, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a la convocatoria de ayudas para la agricultura ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias de nuevo, señor presidente. El treinta de marzo del año dos mil dieciséis se registró esta proposición no de ley, con unos antecedentes similares a la anterior, y en este caso sí se convocaron estas ayudas, por Orden del veintiuno de abril de dos mil dieciséis de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convoca la incorporación a la submedida 11.1, de adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica, contenida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para iniciar los compromisos de la campaña agrícola dos mil quince-dos mil dieciséis, publicado el cinco de mayo, y su rectificación el dieciocho de mayo. No obstante, como en el caso anterior, en enero de este año hemos registrado una proposición no de ley similar, que vamos a mantenerla, obviamente cambiando la propuesta de resolución, actualizando a las fechas reales de este debate.

La producción ecológica es un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre el bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales. Así pues, los métodos de producción ecológicos desempeñan un papel social doble, aportando, por un lado, productos ecológicos a un mercado específico que responde a la demanda de los consumidores, y, por otro, bienes públicos que contribuyen a la protección del medio ambiente, el bienestar animal y el desarrollo rural.

La agricultura ecológica comprende compromisos mucho más exigentes que la práctica agraria tradicional y, por lo tanto, más exigentes que las normas obligatorias generales, tales como condicionalidad, requisitos mínimos de fitosanitarios, de fertilizantes y otros requisitos obligatorios. Las ayudas para la conversión a la agricultura ecológica o el mantenimiento de las mismas animan a los agricultores a participar en estos regímenes, y, de este modo, responden a la creciente demanda de la sociedad para que se utilicen prácticas agrícolas respetuosas del medio ambiente y niveles elevados de bienestar de los animales.



Para aumentar la sinergia de los beneficios en materia de biodiversidad resultantes de la medida, se procede al fomento de contratos colectivos o colaboración de agricultores para cubrir zonas adyacentes más grandes. Para evitar una vuelta a gran escala... a gran escala de los agricultores a la agricultura convencional, se estimulan tanto las medidas de conversión como las de mantenimiento, contribuyendo las ayudas a cubrir los costes adicionales generales y el lucro cesante derivado del compromiso, cubriendo esta solamente los compromisos que son más estrictos que las normas y requisitos obligatorios correspondientes.

Según la memoria del Plan Estratégico de Castilla y León 2016-2020 para la Agricultura Ecológica, la situación es la siguiente. En Castilla y León la producción ecológica es una actividad que cada vez tiene más seguidores en los diferentes ámbitos sectoriales, tratando de cubrir la demanda de los consumidores. En el año dos mil catorce –el último dato que nos da este plan– en nuestra región se cultivaron 30.621 hectáreas bajo los criterios de agricultura ecológica, se registraron 17.785 cabezas de ganado que se gestionaban en 56 explotaciones ganaderas, y se contabilizaron 181 operaciones industriales. Estos datos representan un número aún escaso, menor que el que... que representa este tipo de producción en el resto de España. En estas circunstancias influye que la demanda de dichos productos no es elevada y que en Castilla y León no hay un comercio estable y especializado de productos ecológicos.

Del total de la superficie sembrada, destacan los prados y pastos (el 30 %), los cereales (el 24 %), seguido de las plantas cosecheras en verde para la alimentación animal (el 12 %), las legumbres secas (el 9,3 %) y los cultivos industriales (el 9 %) y el viñedo (el 7 %). Por provincia, Zamora es la que más superficie dedica a la agricultura ecológica, con un 33 % de la superficie regional; Ávila es la provincia con mayor número de explotaciones ganaderas; Valladolid es la provincia con mayor número de actividades industriales relacionadas con la producción vegetal, y Segovia la que registra mayor número de actividades relacionadas con la producción animal. De las 30.621 hectáreas de producción ecológica en Castilla y León, en el año dos mil catorce –que ya hemos indicado– el 76,62 % estaban inscritas, el 6,44 % estaban en conversión de agricultura convencional a ecológica y el 16,93 % restante era en primer año de prácticas.

En cuanto a la ganadería, de las 56 explotaciones ganaderas ecológicas, casi la mitad son de bovino. En cuanto al número de cabezas de ganado, en el dos mil catorce había 17.765, de las cuales bovinas había 1.831, siendo prácticamente total con orientación productiva de carne; en ovino había 4.607 cabezas, de las cuales 3.648 tenían orientación productiva de leche; y en caprino 2.074 cabezas, todas para la obtención de leche; y de aves de corral había 5.366 gallinas de puesta y 2.791 pollos para carne.

Respecto al número de productores, su evolución ha ido en un constante crecimiento, produciéndose un repunte en el año dos mil once, que se ha consolidado en el dos mil doce y dos mil trece, produciendo un nuevo aumento en el año dos mil catorce.

En cuanto a las actividades industriales de transformación de las materias primas vegetales ecológicas, el 38 % de la actividad industrial se centra en elaboración de bebidas, de las cuales unas producen cervezas o derivados y las demás son



bodegas y embotelladoras de vino, y el 26 % se dedican a elaboración de productos alimentarios... alimenticios -perdón- de origen vegetal, de los cuales la mayoría realizan la manipulación y envasado con cereales y legumbres.

Por su parte, las actividades industriales de producción animal ecológica son mayoritariamente tres: la elaboración y conservación de carne y productos cárnicos -los mataderos y salas de despiece representan más de la mitad de las industrias registradas-, los huevos y la miel.

Por lo que respecta al consumo de los productos ecológicos, en Castilla y León este es escaso, aunque tiene una tendencia al alza, existiendo mucha confusión en términos: el consumidor no distingue claramente lo que es un producto ecológico y sus características diferenciadas.

La Junta de Castilla y León ha aprobado, en su reunión del Consejo de Gobierno de hace... del año pasado, el Plan Estratégico de Producción Ecológica 2016-2020, que contará con un presupuesto de 53 millones de euros, en los que se primará la incorporación de jóvenes y mujeres. Este plan, puesto en marcha por la Consejería de Agricultura y Ganadería, tiene como objetivo llevar a cabo actuaciones que permitan estructurar el sector de la producción ecológica en Castilla y León para darle estabilidad y mejorar su competitividad, debido al importante potencial que tiene la Comunidad para desarrollar este tipo de agricultura, puesto que en esta región la producción extensiva con bajo consumo de productos químicos en su mayoría.

En el Plan Estratégico de Producción Ecológica, uno de... había una serie de inversiones, que se las voy a decir ya para ir acabando. Se proyectaba las inversiones destinadas al sector productor. Así, se destinarán 29,5 millones de euros para contratos de agricultura ecológica, que suponen el mantenimiento de la actividad y la incorporación de este tipo de producción; otros 12,5 millones de euros para las inversiones en explotaciones agrarias y las llevadas a cabo por jóvenes agricultores y mujeres, a las que hay que sumar otros 4.000.000 de euros para la primera instalación de jóvenes en este tipo de agricultura; la agroindustria genera empleo y fija población en el medio rural, pero que en este plan dice que contemplará 3,6 millones de euros en ayudas a la industria y otros 3,6 millones de euros en la comercialización y la difusión de los productos ecológicos.

En el Programa de Desarrollo Rural se contemplan las siguientes acciones: ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica y ayudas para la conversión a prácticas y métodos de agricultura ecológica.

Como hemos dicho, en el año dos mil dieciséis presentamos esta propuesta de resolución. Sí que es verdad que se aprobó, pero como en el año dos mil diecisiete la hemos vuelto a solicitar, y creemos la importancia del sector ecológico en Castilla y León, en el cual creemos que es conveniente que sigan incorporándose estas ayudas, sobre todo en el punto 11.1, que es la conversión a prácticas y métodos de agricultura ecológica, les hacemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas para agricultura ecológica para la campaña dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, o año dos mil diecisiete, de manera inmediata". Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.



### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Cepa, no confundo pago con convocatoria, es que, en nuestra opinión, va todo... va todo unido. Ustedes han llegado a un acuerdo en la anterior propuesta de resolución, basándose en unos criterios que, bien, pueden ser de sentido común, pero se olvidan de las nuevas incorporaciones de los jóvenes, que es algo que hay que tener previsto absolutamente siempre.

En cuanto a su propuesta de resolución, bien, es lo mismo que el anterior, así que supongo que llegarán a un acuerdo similar. Pero, señor Cepa, se está olvidando... se está olvidando de los operadores que se quedaron fuera en la anterior convocatoria de... con los anteriores contratos. Estamos hablando de unos 150 operadores. No sé si usted va a poder llegar a un acuerdo suficiente con el Partido Popular para que en esa modificación del PDR, del cual se está hablando ahora, en el que se puede hablar de las IC, en el que, por supuesto, se va a hablar de remolacha, si se va a hablar de modificar el PDR para incorporar a esos operadores que se han dejado fuera, que ya le digo, señor Cepa, que son cerca de 150 operadores.

Entonces, yo le pido que, antes de llegar a un acuerdo fácil con el Partido Popular, endurezca usted la posición, y que salga de esta Comisión un compromiso en ese sentido. Porque, de lo contrario, nosotros vamos a tener que votar en contra. Le digo, es esencial, en toda actividad, que tenga... por ejemplo, en esto del agrario, por supuesto, que tenga dos premisas que se cumplan siempre: que sea sostenible –en este caso lo ecológico es más que sostenible– y que tenga mercado –en este caso lo ecológico también tiene mercado–.

Otras Comunidades, por supuesto, están a años luz de la Comunidad nuestra, a años luz, pero sacándonos distancia. Es verdad que vamos aumentando. Decía la consejera de Agricultura y Ganadería en una interpelación, en la última interpelación que llevó el Grupo Podemos, decía con mucho orgullo que se había duplicado el tema de lo ecológico en Castilla y León. Hombre, claro, faltaría más, pasamos de una hectárea a dos hectáreas –por decirlo de alguna manera–, es normal que se duplique; las estadísticas es para saberlas tratar. Es decir, nosotros tenemos un porcentaje mínimo, mínimo, y seguramente por varias razones. Una, una de ellas puede ser el monocultivo, que todavía dependemos mucho del monocultivo, y para el cereal hay que apostar mucho por abonos, por fitosanitarios que hagan que, bueno, que no salgan hierbas malas, etcétera, etcétera. Hay poca diversificación de producto. En cuanto al ganado, que también usted ha hablado del ganado, hay que darse cuenta de que todavía tenemos muchos... tenemos mucho mercado de terneros pasteros que van a cebarse a Galicia, a Cantabria, a otras Comunidades. Por lo tanto, tampoco se le puede pedir al ganadero que haga un esfuerzo ecológico para que luego terminen cebándose en un cebadero que no es ecológico.

Y también el último punto de vista, que yo creo que es el más grave. Por mucho que la agricultura... que la consejera de Agricultura y Ganadería se pasee diciendo que apoya lo ecológico, es absolutamente falso. La Consejería de Agricultura y Ganadería, a día de hoy, no apuesta por lo ecológico. No sé si es por un mal entendimiento del mercado, porque ya les digo que el mercado de lo ecológico es emergente. Hay gente que quiere comprar productos ecológicos. ¿Por qué? Porque les da la gana, tampoco tenemos que meternos en eso. Sin embargo, ese producto no es castellanoleonés. No es castellanoleonés porque tenemos un nivel mínimo de agricultura



ecológica, y tenemos un nivel mínimo de agricultura ecológica porque no se ha apostado convenientemente por ello. No por dotar ciertos millones de euros, que al final no son nada en un PDR, apuestas por lo ecológico. No, hay que formar, hay que intentarlo, intentar impulsar. ¿Por qué? Porque tiene mercado. Es decir, podemos hablar con la gente, “es que esto es más saludable”. Bien, cada uno en su casa que haga lo quiera. Sabemos perfectamente que este mercado es emergente y que en Europa cada vez mueve más millones de euros. Tenemos dos opciones: seguir con el sesgo de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ese sesgo que no quiere lo ecológico ni en pintura; o podemos cambiar y apostar por algo que no solo es sostenible, sino que tiene mercado, me diga lo que me diga la consejera, y su director, etcétera, etcétera. No se está apostando convenientemente por la agricultura ecológica, porque están ahí los resultados. Son muchos años. Tenemos un porcentaje mínimo. Los resultados mandan siempre. Los resultados mandan siempre.

Me gustaría que de esta Comisión saliera una propuesta de resolución en el que no nos olvidamos de esos operadores que han quedado fuera de estas ayudas. Si no, ya sabe usted que tendrá nuestro voto en contra. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, nosotros también queremos matizar que creemos –es cierto– que en estas PNL no se estaba hablando del pago de las ayudas, pero creemos que son dos cosas que están íntimamente relacionadas. Es decir, una convocatoria sin dinero y sin que se pague a tiempo pues es una convocatoria que queda en papel mojado, ¿no?

Luego también compartimos el que no se apuesta por la agricultura ecológica en Castilla y León. Eso sí, no compartimos el que la gente que compra agricultura ecológica no la compra en Castilla y León, porque hay mucha agricultura ecológica de productos de proximidad. Es cierto que las facilidades pues son las que son, ¿no?, o sea, ninguna de ellas. Y, cuando se... cuando se hablaba de la gestión de los presupuestos públicos, claro, es que ahí está la diferencia de cómo gestionan los recursos públicos unos partidos políticos y cómo los gestionan otros partidos políticos.

Y ya, por último, porque tampoco... es básicamente lo mismo que hemos dicho antes, es cierto que se necesita el compromiso de la Comisión para las ayudas, y que la Comisión tiene dos meses de respuesta, y que no se puede hablar si... y que hay que hacer una buena gestión de los recursos públicos, pero, entendiendo que la consejera, hace un par de días, ha dicho que va a haber un aumento de las ayudas de la remolacha, y para eso se tiene que modificar el PDR, entendemos que algo se sabe ya con respecto a lo que puede decir la Comisión. Con lo cual, aquí se sabe lo que... algunas cosas sí y otras no, pero para hacer campaña electoral pues parece que sí que se saben algunas cosas, ¿no?

Y nada más, que apoyaremos la proposición no de ley como hemos apoyado anteriormente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Bien. Muchas gracias, señor presidente. En relación con esta proposición, tiene una singularidad propia, pero está vinculada con las reflexiones que hacíamos en la... en la proposición anterior, en su debate. Tal y como venía anunciada, el proponente ha sido una persona ágil de mente y de estrategia política, porque sabe positivamente que hubiera sido razonable o retirarla o adaptarla. Creo que ha sido más inteligente adaptarla para que adquiriera más actualidad ahora y poder arrancar del grupo parlamentario pues un compromiso que beneficie al conjunto del sector.

Porque, tal y como estaba, digo, el hecho de convocar las ayudas para la agricultura ecológica para la campaña dos mil quince-dos mil dieciséis, lo que sí quiero dejar constancia... no es que no se haya cumplido, es que se cumplió, se cumplió -gracias, señor Cepa, por asentir-, porque la realidad es que, además de que se realizaron los trabajos para convocar la incorporación de esta ayuda de agricultura ecológica a los contenidos del Programa de Desarrollo Rural, el seis de mayo de dos mil dieciséis -eso lo sabe usted de sobra- se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el extracto de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería en la que se realizaba la convocatoria de nuevos... para nuevos agricultores a la submedida 11.1, de adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica, a partir de la campaña agrícola dos mil quince-dos mil dieciséis. Es decir, esto estaba cumplido, con lo cual, pues me parece -vuelvo a decir- sutil, inteligente, el planteamiento que ha hecho.

Ahora, esto también está concernido con las cuestiones que analizábamos antes. La modificación del Programa de Desarrollo Rural supone una adaptación y un ajuste de las distintas medidas y submedidas que va a tener impacto sobre el resto. Usted recordará que la convocatoria del año pasado incorporaba nuevos expedientes, nuevas solicitudes, a la agricultura ecológica, y, evidentemente, hay una inquietud de los agricultores ecológicos que han venido subviniéndose por programas quinquenales, que les van a terminar, y quieren saber si va a haber posibilidades de incorporarse a esa medida.

Esto, vuelvo a repetir, está afectado también -e incluido- a la modificación propuesta en el Programa de Desarrollo Rural, de tal manera que -también recuerdo- esta medida es una medida cofinanciable. Una medida -a la que le agradezco también la alusión, aunque haya sido de soslayo, pero yo querría enfatizarlo más, ¿no?-, una voluntad de... la voluntad de apoyo inequívoco que se manifiesta con un programa de apoyo a la agricultura ecológica hasta dos mil veinte, coincidente con el propio Programa de Desarrollo Rural, que ha hecho la Consejería de Agricultura. Usted sabe, además, presupone una dotación de compromiso presupuestario mayor de la que había inicialmente en ediciones anteriores de esta... de esta medida de agricultura ecológica.

¿Qué significa? Que, teniendo en cuenta que está igualmente afectada a lo que decía, yo creo que es razonable que entienda que podamos pactar o acordar una propuesta de resolución de manera similar a la que... a la que habíamos adoptado



anteriormente. O, lo que es lo mismo, la voluntad del Ejecutivo es que se pudiera convocar este año para aquellos agricultores de ecológico que les hayan ido finalizando los programas quinquenales y que pudieran reengancharse, por así decirlo. ¿Cuál es el asunto? Que depende de la comunicación de la Comisión de que está de acuerdo con esa nueva dotación y de que eso es factible, ¿no? La voluntad del Ejecutivo es hacerlo, pero la determinación de la fecha pues no es tan sencilla, ¿no?, de determinar.

En consecuencia, la alternativa que le hacía era la misma, con la misma letanía, adaptada a la situación que nos ocupa: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar, dentro de los límites físicos y financieros establecidos en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, las ayudas para la agricultura ecológica de manera inmediata, una vez hayan sido realizadas las tramitaciones necesarias ante la Comisión”. De la misma manera que antes.

Yo creo que es razonable el plantearlo, y esperemos que haya buenas noticias a lo largo de los próximos... de los próximos meses, en la medida en que la Comisión mueva la decisión y la pieza adecuada al respecto. Nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. En teoría, en el mes de febrero tiene que contestar la Comisión, y entonces suponemos que esto está muy... que esto está muy avanzado, y esperemos que podamos incorporar estos nuevos contratos. Y, sobre todo, que en este caso de la agricultura ecológica, efectivamente, era preocupante el tema de los... a los que ya se iban acabando el contrato de los cinco años, que se pudieran reenganchar, que yo creo que era un tema importante.

Pero también me parece, señor Reguera, de sentido común que en su enmienda pudiéramos incorporar un poco, de alguna manera, lo que ha propuesto el portavoz de Ciudadanos, que en esas posibles ayudas del futuro, una vez que eso, que se tenga en cuenta los... aquellos expedientes que quedaron pendientes la convocatoria anterior, que a lo mejor no estaría mal que lo pudiéramos incorporar; buscar a ver si somos capaces entre todos de buscar esa fórmula. Entonces, sí que le pido al presidente un par de minutos de receso a ver si somos capaces. Por lo menos intentarlo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pues suspendemos la... hacemos un receso en la sesión de dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se reanuda la sesión.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Bueno, la verdad es que mi intención era que hubiera un acuerdo, y como no hemos sido capaz de llegar a un acuerdo, y como tampoco hay posibilidad de que



vaya a Pleno por las mayorías que hay, voy a ser práctico y voy a aceptar la enmienda del señor... del señor Reguera, que la leo a continuación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar, dentro de los límites físicos y financieros establecidos en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, las ayudas para la agricultura ecológica de manera inmediata, una vez hayan sido realizadas las tramitaciones necesarias ante la Comisión".

### Votación PNL/000567

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis... dieciséis. Votos a favor: dieciséis. [Murmullos]. Dieciséis. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: dieciséis. En contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/000585

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 585, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a la convocatoria para las ayudas con el seguro de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en esta proposición no de ley voy a ser bastante más breve que en la... que en la anterior.

El cinco de abril del año dos mil dieciséis presentábamos esta proposición no de ley con la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se publique por vía urgente la convocatoria pendiente de la ayuda que tiene comprometida la Junta de Castilla y León con el seguro de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales".

Cierto es que a los pocos días se convocó la orden de ayudas y que el pasado trece de diciembre de dos mil dieciséis se publicó la resolución de las mismas,



aunque con críticas. Así, podíamos leer: “El cúmulo de despropósitos es el anuncio del 13 de diciembre, en el Boletín Oficial de Castilla y León, de la ‘concesión y pago’ de la ayuda para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos, de pólizas suscritas en la campaña 2014/2015, indicando ya beneficiario e importe, y al día de hoy ningún ganadero ha cobrado tan siquiera un euro”. En este caso, el sindicato ASAJA acusaba a la Consejería de Agricultura de ser mal pagadora y de faltar a la verdad incluso cuando publica las resoluciones en el Boletín Oficial.

Sin embargo, las quejas siguen igual. Si no, así podemos leer también en una página web de una organización profesional agraria del pasado uno de febrero: se califica de inoperativa la política sobre seguros agrarios seguida por la Consejería de Agricultura y Ganadería. El departamento no ha sido capaz de retomar una relación normalizada con Agroseguro, como se hizo hasta antes de entrar en mora con la compañía los años duros de la crisis, descontar directamente de la póliza la subvención que otorga al seguro agrario el Gobierno regional, opción que es la más demandada por el sector. La convocatoria que cada año hace la Consejería de Agricultura para subvencionar estos seguros se produce varios meses después de suscribir las pólizas; mientras que el pasado año por estas fechas ya se estaba tramitando la subvención –se publicó la orden de bases, no la de ayudas–, este año aún no se han convocado. Esta convocatoria retrasada es la correspondiente a las ayudas del seguro agrario suscrito entre el mes de octubre del año dos mil quince y el treinta de junio del año dos mil dieciséis. Respecto a las ayudas a los seguros de recogida y destrucción de cadáveres de animales, la convocatoria que espera el sector es la correspondiente a la ayuda para las pólizas suscritas entre el uno de julio de dos mil quince y el treinta de junio del dos mil dieciséis, ya que es la fecha hasta donde llegó la convocatoria del año anterior.

Se critica también la complejidad y el retraso en la gestión de la ayuda, pero también de que se produzca... cómo se produce el pago una vez tramitada. Así, los expedientes presentados en enero del pasado año, al amparo de la Orden de Agricultura y Ganadería 1040/2015, de 16 de noviembre, todavía no los han pagado, por lo que algunos agricultores acumulan ya dos años desde que suscribieron la póliza (póliza de seguro de cereal suscrito, por ejemplo, en otoño de dos mil catorce) sin recibir una compensación que, en el caso de la ayuda del Estado (a través de ENESA), se descuenta directamente de la póliza.

Tal como dice el objetivo de estas ayudas, se dice: convocar las ayudas, en régimen de competencia competitiva, a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos de las especies vacuna, ovina/caprina, porcino, equino, aviar y cunícola en las explotaciones ganaderas de Castilla y León, con la finalidad de lograr mitigar el gasto ocasionado en la suscripción de un seguro de retirada y destrucción de cadáveres, posibilitando que los productores se encuentren en una mejor situación para gestionar las consecuencias que se deriven sobre la explotación tras el acaecimiento de riesgo de la naturaleza y de carácter epizootico no controlables. El presupuesto para el año pasado fue en torno a los 950.000 euros.

Como he dicho, efectivamente, el origen de esta proposición no de ley ya se ha cumplido, pero creemos que ya, como no venía fecha ninguna, creemos que sí es



conveniente ya que para el año dos mil diecisiete se convoquen ese tipo de ayudas. Por lo tanto, sí que mantenemos la propuesta de resolución tal como se pone en la proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, presidente. Muy brevemente. Es otro problema derivado de la cofinanciación. Es decir, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y Ganadería, siempre dice que es un elogio de gestión, pero siempre hablamos de lo mismo (los pagos directos, los pagos que vienen de Europa), pero todo lo que es cofinanciar (ya sea por Europa o ya sea con el mismo... el que suscribe la póliza) siempre trae retrasos en el pago. Esto no es ejemplo, se pongan como se pongan los defensores del Ejecutivo; no es ejemplo.

Eso, hay quejas en cuanto al retraso -como ha dicho bien el procurador del Partido Socialista, el señor Cepa-, en cuanto a la gestión, en cuanto al pago. ¿Qué más podemos decir de todo lo que ha dicho el procurador del Partido Socialista? Nada, porque es un tema muy fácil: hay que convocar y pagar a tiempo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Bueno, ya lo ha dicho mi compañera en las dos intervenciones anteriores, venimos debatiendo en esta Comisión, en este caso, o iniciativas sobre regímenes de concentración parcelaria o ayudas pendientes de pago por parte de la Junta de Castilla y León. Como ya se habían convocado para dos mil dieciséis estas ayudas, nosotros pensamos que la proposición se retiraría.

Luego, como vimos, se convocaron el dieciocho de abril de dos mil dieciséis estas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos de estas especies -vacuna, ovina/caprina, porcina, equina, aviar y cunícola- en las explotaciones ganaderas de la Comunidad.

Sin embargo, sí que es verdad -y queremos lamentar también- que la convocatoria que cada año hace la Consejería de Agricultura, en este caso para cofinanciar, como ya digo, estos programas y este seguro agrario, se produce siempre varios meses después de suscribir las pólizas. Y también tenemos que decir -como ha dicho ya el grupo proponente- que el cúmulo de despropósitos fue ya que esta Orden se publicara el trece de abril en el BOCYL, y a día de hoy todavía no se haya pagado ni un duro a los ganaderos de esta convocatoria de la campaña dos mil catorce-dos mil quince.



Por lo tanto, pensamos que ya no sé... si no vale ya con convocarlas en el BOCYL, ¿qué va a valer para que cobren los ganaderos de nuestra Comunidad? Por lo tanto, apoyar, como no podía ser de otra manera, esta iniciativa por parte de este grupo parlamentario. Y manifestar y lamentar, en este caso, la actuación lamentable de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que ni siquiera publicando las Órdenes en el Boletín Oficial es capaz de llevar a cabo lo que... la misión que le ha sido encomendada; no sé si por la prórroga presupuestaria, pero, vamos, lo lamentamos profundamente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel García Martínez.

#### EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Pues de manera también muy breve, igual que el resto de los señores procuradores. Pues que simplemente decir que con fecha de dieciocho de abril se ha publicado el extracto de la Orden del seis de abril del dos mil dieciséis por la que se convocaron las ayudas de la suscripción de las pólizas de seguros para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de Castilla y León, y que dicho texto puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, y de conformidad a lo anteriormente expuesto, aceptamos la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Ceba Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Bueno, pues muchas gracias. Claro, luego me llaman que estoy todo el día pactando. Va a ser un problema. Pero bueno, yo agradecer a los tres grupos políticos que estamos... los cuatro grupos políticos que estamos aquí esta tarde el apoyo a esta proposición no de ley.

Sí decirle al Partido Popular, antes de votar esta proposición no de ley, que se mantiene en vigor, que en los antecedentes sale el año dos mil dieciséis y estamos hablando ya de dos mil diecisiete, ¿eh? O sea, que cuando pedimos que por la vía de urgencia se convoque ya la convocatoria para este año, es lo que... lo que yo, por lo menos, he querido dejar constancia esta tarde. Entonces, como estamos todos de acuerdo, pues nada más. Muchas gracias.

### Votación PNL/000585

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? Siendo así, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Por parte de la señora secretaria se dará lectura del cuarto, quinto y sexto punto del orden del día.

### **PNL/000605, PNL/000606 y PNL/000607**

#### **LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 605, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Villafuerte-Cantalpino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 606, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Narros de Matalayegua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

Y punto número seis del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 607, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Torreperales (Negrilla de Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

#### **EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Para la presentación de las Proposiciones 605, 606 y 607, tiene la palabra, en representación de los señores parlamentarios proponentes, doña Ana María Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### **LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Las tres concentraciones parcelarias que planteamos hoy corresponden a Narros de Matalayegua, Torreperales (de Negrilla de Palencia) y Villafuerte-Cantalpino, las tres en la provincia de Salamanca. Dos de ellas, Torreperales y Narros de Matalayegua, se incluyeron dentro del Plan Integral Agrario de Castilla y León que supondría una inversión con fondos propios de la Junta de 2.000 millones de euros para un período... para el período dos mil siete-dos mil trece, en el cual se establecía un gasto público de 364 millones de euros para las concentraciones.

Ahora se presenta nuevamente un mapa de infraestructuras agrarias -que ya calificó nuestro portavoz, Juan Luis Ceba, como un brindis al sol- para resolver o volver a prometer una y otra vez proyectos incumplidos. Ciertamente, en el mapa de infraestructuras agrarias aparece la concentración parcelaria de Villafuerte-Cantalpino y Narros de Matalayegua; sin embargo, no aparece en el mapa la concentración parcelaria de Torreperales, en Negrilla de Palencia; tres proyectos de concentración parcelaria que deberían haber estado terminados en el año dos mil trece.



El veintisiete de marzo del año dos mil catorce, la entonces consejera de Agricultura, Silvia Clemente, reunió a los alcaldes de las tres zonas y anunció, entre otras, la próxima licitación de las obras en el primer semestre del año dos mil catorce. Y cumplió, porque el Presupuesto de la Junta contempló partidas presupuestarias para estas tres concentraciones parcelarias para los años dos mil catorce-dos mil quince, con costes de proyecto de 363.490 euros para Narros, 353.111 para Torreperales y 172.476 euros para Villafuerte-Cantalpino. Se ejecutó parte en el dos mil quince y... perdón, se ejecutó parte en el dos mil catorce y quedó pendiente el importe grueso de la inversión para el año dos mil quince.

Con respaldo presupuestario y voluntad política, se procedió a continuar los expedientes de las concentraciones. Respecto a Narros de Matalayegua, supone 3.541 hectáreas de 119 propietarios y las obras asociadas a la concentración, con un plazo de ejecución, que se le atribuyó, de nueve meses, y un presupuesto de licitación de 487.146 euros para actuaciones en 42 kilómetros de caminos. Se adjudicó a una empresa en abril del año dos mil quince. Torreperales: 605 hectáreas para 68 propietarios; se convocó licitación para 11 kilómetros de caminos rurales, con un presupuesto de licitación de 472.301 euro, y un plazo de ejecución de cuatro meses. Villafuerte: una concentración para 272 hectáreas pertenecientes a 130 propietarios; se licitó con un plazo de ejecución de dos meses y un presupuesto de licitación de 206.015 euros para obras en 15 kilómetros de caminos.

Los plazos se cumplieron y las obras de infraestructuras finalizaron, pero ninguna de las tres concentraciones ha terminado, como así lo confirma la propia Junta, que incluso en sus páginas aún mantiene que la fase actual del procedimiento se encuentra en fase de acuerdo, esto es, toma de posesión provisional y explotación de las fincas. Si bien las fincas se han entregado, esta es provisional, cierto, ya que aún no está reconocida la propiedad oficialmente. No se ha iniciado la última fase, la fase de ejecución; no se han elaborado los títulos de propiedad; no se han reconocido o no han sido estas reconocidas notarialmente; no se han pasado por el Registro, no están registradas; y no se han entregado los títulos de propiedad a cada uno de los propietarios. Por lo tanto, ninguna de las tres concentraciones parcelarias está finalizada.

Por tanto, lo que hoy planteamos es que finalicen estas tres concentraciones. Evidentemente, cuando esta iniciativa se presentó, la fase de ejecución de obras no había concluido; por lo tanto, planteábamos en las propuestas de resolución que finalizara la concentración parcelaria de cada una de ellas a la mayor brevedad posible, así como todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas. Por tanto, en estos momentos procedo a modificar la propuesta de resolución, suprimiendo la segunda parte, que hace referencia a las infraestructuras anexas a las mismas, dejándolo, la propuesta, solo con que finalice la concentración parcelaria de cada una de ellas a la mayor brevedad posible. Esperando contar con el apoyo y respaldo de todos los grupos parlamentarios, nada más, señorías. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño.



### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Pues señora Muñoz de la Peña, vamos a ver, el tema de las concentraciones es un tema bastante farragoso, y es verdad que hay concentraciones que están paradas o bloqueadas porque hay... bueno, pues hay vecinos que no... lo llevan, lo judicializan. Entonces, hay veces que no tiene la culpa, en este aspecto, la Consejería.

La Consejería sí puede tener la culpa de no dotar presupuestariamente a ciertas... bueno, las concentraciones. Es verdad que hemos pasado un período de crisis en el que hemos visto que había menos presupuesto para las concentraciones parcelarias, que no voy a entrar a debatir si era bueno o no. Sé que son necesarias, pero es verdad que, como en cualquier casa, cuando tienes que recortar, pues a lo mejor recortas donde menos daño puedes hacer, porque, quieras o no, aunque no esté el título de propiedad, las parcelas están ahí, aunque es mucho mejor concentrarlas, por supuesto, porque se hace más... tienes mayores rendimientos al saber cuál es tu parcela ya en propiedad y puedes trabajar de otra manera.

En el caso de estas tres concentraciones parcelarias es verdad que falta el título de propiedad, pero nosotros entendemos que ha ido por un cauce normal, es decir, no vemos una necesidad... No se lo digo para mal, ¿eh?, es que puede que otras parcelarias sí hayamos tenido en cuenta sus proposiciones no de ley, porque es verdad que a lo mejor estaban paradas por algunos motivos que no eran por los propios propietarios, pero, en este caso, por lo que nosotros hemos indagado -dese cuenta que en uno de los pueblos nosotros tenemos alcalde, nosotros tenemos concejal-, las cosas han ido por su cauce, y es que tiene que entender que son lentas, ¿eh?, son muy lentas, pero no es por culpa de los políticos en este caso. O sea, hay que meterse con los políticos o con el Ejecutivo cuando hay que meterse; otras veces es que no queda más remedio que esperar.

En este caso falta el título de propiedad. Quiere usted que instemos a... Pero es que, aunque instemos a que se dé más prisa, lo que va por su cauce y con el ritmo que tiene que ir, es el ritmo, es que no se puede acelerar más, créame, en este caso. En el caso de dotar presupuesto para infraestructuras, sí. Me dice "oiga usted, me dijo que iba a meter 2.000.000 de euros en el dos mil quince y no lo ha metido, en el dos mil dieciséis tampoco. Por favor, le insto a usted a que dote presupuestariamente en los Presupuestos del dos mil diecisiete 2.000.000 de euros"; correcto, perfecto. Pero para esto yo... yo, sinceramente, lo veo bastante innecesario. Luego se quejan de que en la Comisión debatimos cosas que no van a influir o ayudar al sector agrario y ganadero, pero, bueno, es que ustedes también ponen su granito de arena.

En cuanto al tema de los... mapa de concentraciones parcelarias, sí, sí, pero hay una... hay un tema de -y esto se lo digo porque es bueno debatirlo-: la Junta de Castilla y León se basa... estas... este mapa de concentraciones parcelarias discrimina -yo creo y es mi punto de vista, puede que esté equivocado- el rendimiento económico que dan las parcelas. Es decir, aquel sitio donde lo tiene más fácil, aquel sitio donde tiene mejores rendimientos la hectárea, al ser de regadío, concentraciones... que sí que es verdad que tienen más rendimiento, hace mayores esfuerzos. ¿Esto es bueno o es malo? Esto es lo que habría que debatir.



Bueno, pues en el presente es muy probable que sea bueno, pero en el futuro no lo es tanto. Le voy a explicar por qué. Se abandona mucho las zonas de montaña. Las zonas de montaña, por ejemplo, son más pobres, son más pobres, pero tienen unos rendimientos medioambientales diferentes, aportan más a lo que llaman descontaminación. Para la nueva... la próxima PAC, a los... depende cómo se... al final, cómo se canalice. Si es un propietario privado al que le exigen una descontaminación -que es muy probable que vaya por ahí-, y solo se fijan en ese propietario privado, no va a pasar nada; cada uno sabrá cómo tiene que hacer para cobrar de ese segundo pilar de la PAC. Pero, si es a nivel general, y no estamos haciendo esfuerzos a nivel de Comunidad en esas zonas que de verdad descontaminan, estamos perdiendo el tren, estamos perdiendo el tren de la próxima PAC, que por activa y por pasiva, por activa y por pasiva, están diciendo que, obligatoriamente, tiene que descontaminar, mínimo, ese 14 % mínimo, esa... esa actividad difusa de la agricultura y ganadería.

Y cuando Europa te diga... cuando Europa te diga: ¿por qué tengo que pagarle a usted de dinero público, por rendimiento o por darle un beneficio o una externalidad positiva al resto de europeos y al resto de la humanidad? ¿Por qué a un español sí y a un norteamericano no? Cuando veamos... que tengamos que justificar eso, cuando tengamos que justificarlo eso, se puede justificar mediante la descontaminación. Y como vayan por ahí los tiros -que probablemente vayan por ahí-, Castilla y León va descolgada. Esto no es la primera vez que lo digo -lo voy a decir muchas veces-. Ojalá me confunda, ¿eh?, ojalá me confunda. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Bueno, pues aquí está la parte B del contenido de las Comisiones de Agricultura y Ganadería, las concentraciones parcelarias. Nosotros la vamos a apoyar, como el... la modificación también, pero sí que quería hacer un llamamiento a todos los grupos políticos que hagamos todos un ejercicio de reflexión para retirar -y de responsabilidad política- todas las PNL relativas a las concentraciones parcelarias e infraestructuras, ya que -nos guste más o nos guste menos- el plan de mapa de infraestructuras ya está presentado, ya se va a hacer, ya se ha hablado con los grupos parlamentarios. Se habrá sido más transparente, menos transparente, pero esto está ya, es una realidad. Entonces, yo abogo desde aquí para que todos hagamos un ejercicio de responsabilidad política, descongestionemos esta Comisión y retiremos todas las PNL referentes a las concentraciones parcelarias. Nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos.



### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Nos presentan en esta... en esta Comisión tres proposiciones no de ley sobre concentraciones parcelarias de la provincia de Salamanca, y yo creo que lo han dicho todo tanto el señor Castaño como la señora Natalia del Barrio. Yo pensé que nunca o en pocas ocasiones iba a estar de acuerdo, sobre todo en los planteamientos del Grupo Parlamentario Podemos. En este caso estoy completamente de acuerdo con lo que... con lo que proponen.

Dos matices a lo que ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por un lado, el tachar de brindis al sol lo que es el mapa de infraestructuras de la Consejería, pues podremos estar de acuerdo –como ha dicho la señora Natalia del Barrio–, nos gustará más o nos gustará menos, pero yo creo que es algo que justamente no opinan, o no tienen una opinión negativa ninguno de los ayuntamientos a los que... que van a ser o se van a beneficiar de todas estas concentraciones parcelarias. Estamos hablando de una inversión de 106 millones de euros, en el caso de la provincia de Salamanca, hasta dos mil veinte; yo creo que es una inversión pues lo suficientemente interesante como para tenerla... tenerla en cuenta.

Y, por otro lado, no sé dónde está la crítica; en este caso son obras comprometidas y obras que han sido ejecutadas. Estamos de acuerdo, son obras que falta pues entregar esos títulos de propiedad de las fincas de reemplazo a los que serán sus legítimos propietarios, estamos de acuerdo. Y por eso, pues antes de... pues de decirle o pedirle que retirara esta proposición no de ley, lo que vamos es a presentarle es una enmienda de transacción a las tres proposiciones no de ley, a las tres concentraciones parcelarias, que diga así –por el hecho, que también lo comentaba el señor Castaño, de decir algo y no retirar las tres proposiciones no de ley–; dirían así las propuestas de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Villafuerte-Cantalpino (Salamanca) en la mayor brevedad posible, realizando las actuaciones necesarias para agilizar los trámites de elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo”. Y exactamente igual en el caso de Narros de Matalayegua (Salamanca) y Torreperales en Negrilla de Palencia. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen –de la resolución en este caso de las tres–, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz.

### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias presidente. Bueno, el ambiente que se respira en esta Comisión de pactos y acuerdos y estas cosas, pues lleva a mimetizar a los grupos. Acabo de darme cuenta esta tarde cómo empatizan todos los grupos aquí, curiosamente, casi con la misma posición. Yo creo que mi grupo tiene una posición distinta en esto, y voy a tratar... voy a tratar de manifestarla.

Me sorprende muchísimo, muchísimo, que, desde el Grupo Ciudadanos, tema farragoso, que se ralentiza o no avanza porque los vecinos judicializan la



situación... Digo yo que si lo judicializan será por algo; o sea, no lo harán porque sí, irán al juzgado con motivos y razones que, al menos, entenderán ellos que pueden ganar y ser... obtener una sentencia favorable. Por tanto, si judicializan, será por alguna razón; no tiene la culpa la Junta, se han sufrido los recortes como todos, ha sido... ha ido todo por un cauce normal, no es culpa de los políticos que esto se ralentice. Bueno, señoría, de verdad, o sea, esta mimetización que tiene con el equipo... el Grupo Popular, que sustenta y apoya al Gobierno de la Junta, le podía decir que me resulta sorprendente; no tanto, porque realmente, realmente, salió adelante con su apoyo y su respaldo. Pero, bueno, no gobierna, no gobierna; por tanto, no empatice tanto, no empatice tanto; no empatice tanto, porque además tiene alcalde en la zona; no sé qué opinará su alcalde, no sé qué opinará su alcalde ante estas manifestaciones, porque él también es uno de los que están sufriendo el hecho de que esta concentración parcelaria... estas concentraciones parcelarias no hayan terminado.

Claro, si me sorprende esta posición en el Grupo Ciudadanos, mucho más me sorprende en el Grupo Podemos. Porque mire, señoría, esta fe ciega que plantea el Grupo Podemos en los papeles y documentos de la Junta es sospechosa, a mí me resulta... a mí me resulta sospechosa; a lo mejor, es posiblemente por esto de que es un partido nuevo, con... no tiene historia, y a lo mejor no ha investigado suficiente en las hemerotecas, no ha investigado suficiente en las hemerotecas. Pero mire, si se hubiera cumplido el Plan Integral Agrario, que abarcaba los años dos mil siete a dos mil trece; si se hubiera invertido los 2.000 millones de euros que se comprometieron con el... con el Plan Integral Agrario, 364 millones en concreto para las concentraciones parcelarias, hoy estarían terminadas todas. Pero es que la Junta no cumplió con el Plan Integral Agrario; por tanto, ha tenido que presentar este mapa de infraestructuras, con todos los compromisos incumplidos con el Plan Integral Agrario. De manera que, de verdad, yo esta fe ciega que tienen me lo haría ver, me lo haría ver, me lo haría mirar.

Respecto al planteamiento del Grupo Popular. Curiosamente, no me extraña que esta sea una Comisión de consensos, acuerdos y buen talante, porque completa perfectamente la propuesta de resolución con la enmienda que plantean. Porque esta es la realidad. Estas concentraciones parcelarias no han terminado porque no terminan hasta que no se entregan los títulos de propiedad, y los títulos tienen una adjudicación provisional de las fincas, pero ninguno puede demostrar la propiedad, ninguno puede demostrar la propiedad de sus fincas. No han pasado por el notario, no han pasado por el Registro, y el proceso -que ciertamente es farragoso- de los expedientes de concentraciones parcelarias pues tienen sus fases, y las fases establece claramente... establece claramente las que son, y dice: fase de iniciación, fase de... la fase que afecta a las bases, fases de acuerdo y fase de ejecución. Si en estas tres concentraciones están en la anteúltima fase, están en la fase de acuerdo, no se ha iniciado ni siquiera la fase de ejecución. Por tanto, la concentración parcelaria no puede terminar hasta que todos los propietarios puedan acreditar, con los títulos de propiedad, su propiedad. Eso es lo que pedimos: que finalicen.

Porque mire, señoría, hay concentraciones parcelarias en esta Comunidad que han terminado hace diez años o quince años y siguen en fase de acuerdo. Las infraestructuras están hechas, la concentración, evidentemente, y las explotaciones están en marcha, porque las infraestructuras están hechas, pero los propietarios no



pueden acreditar la propiedad... [murmillos] ... no las tienen, porque no ha finalizado, porque la Junta no ha hecho sus deberes, porque la Junta no ha impulsado el registro, no ha impulsado el notario y no han podido terminar estas concentraciones parcelarias, siguen empantanadas. Imagínese que empezemos a traer todas las que están en esta situación. ¿Por qué no las íbamos a traer?

Es que la Oposición lo que hace es impulsar la acción del Gobierno, y nosotros tratamos de impulsar la acción del Gobierno con estas iniciativas, que no son iniciativas menores, que tratan de arreglar y solucionar el problema de todas estas personas, de todas estas familias que son propietarios y no pueden acreditar su propiedad; muchos de ellos derivando esta... estos problemas a sus herederos, porque, si al medio hay declaraciones de herederos, ¿cómo resuelven las testamentos si no pueden acreditar la propiedad? Señoría, es un problema serio, es un problema grave, y se tiene que solucionar y se tiene que terminar.

Por tanto, en tanto en cuanto los ciudadanos estén sufriendo la consecuencia de que la Junta deja empantanados o a medias los expedientes de concentración parcelarias, este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, seguirá insistiendo y seguirá trayendo a esta Comisión las que tienen las infraestructuras a medias, para que se terminen, y las que, aun terminadas las infraestructuras, no se ha rematado el trámite administrativo de la última fase de ejecución del procedimiento.

Por tanto, seguiremos insistiendo con todas aquellas que estén... en beneficio, desde luego, de los ciudadanos, de los propietarios y de la propia Administración, porque esta es la obligación de toda Oposición seria y responsable. Nada más, señorías. Y aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Popular. Leo los textos y fijo la propuesta de resolución. [Murmillos]. Leo las tres propuestas de resolución.

En primer lugar, por llevar el orden de la Comisión, la primera corresponde a la Proposición No de Ley número 605, y sería el siguiente... la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Villafuerte-Cantalpino, en la provincia de Salamanca, con la mayor brevedad posible, realizando las actuaciones necesarias para agilizar los trámites de elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo".

Respecto a la Proposición No de Ley 606, el texto quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Narros de Matalayegua, en la provincia de Salamanca, con la mayor brevedad posible, realizando las actuaciones necesarias para agilizar los trámites de elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo".

Y, en último lugar, la Proposición No de Ley número 607 quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Torreperales, en Negrilla de Palencia, en la provincia de Salamanca, en la mayor brevedad posible, realizando las actuaciones necesarias para agilizar los trámites de elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo". Nada más, presidente. Y muchas gracias.

**Votación PNL/000605, PNL/000606 y PNL/000607**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Perdón, ¿algún grupo parlamentario desea intervenir, al haberse variado la resolución?

*[La intervención del vicepresidente, señor Centeno Trigos, no quedó registrada en la grabación].*

La número 606, ¿también por asentimiento? La número 607 también por asentimiento.

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].*